

**MIGUEL TORRES S.A.**

ESCISION

a) Razón Social, sede, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de la sociedad que se escinde: MIGUEL TORRES SOCIEDAD ANONIMA, domiciliada en Zona Rural de Pueblo Miguel Torres (Pcia. de Santa Fe), inscrita en el Registro Público Comercio de Venado Tuerto, al T° V, F° 030, N° 629, el 23 de abril de 2008.

b) Valuación de Activo y Pasivo de la sociedad con indicación de la fecha a que se refiere:

Balance al 31/12/2013 de MIGUEL TORRES Sociedad Anónima.

Activo \$ 2.014.980.57.

Pasivo \$ 64.140.76.

Patrimonio Neto: \$ 1.950.839.81.

c) Valuación de Activo y Pasivo que componen el Patrimonio Neto destinado a las nuevas sociedades:

1. Rosa María Sociedad Anónima, Maipú 506 1er. piso A, Rosario, Santa Fe.

Activo \$ 210.612.28.

Pasivo \$ 0.00.

Patrimonio Neto \$ 210.612.28.

2. Juana Torres Sociedad Anónima, Brown 1613, Piso 4, Dpto. "A", Rosario, Santa Fe.

Activo \$ 210.786.69.

Pasivo \$ 0.00.

Patrimonio Neto \$ 210.786.69.

3. Las Sesenta Sociedad Anónima, 1309, Piso 3, Depto. 8, Rosario, Santa Fe.

Activo \$ 210.550.53.

Pasivo \$ 0.00.

Patrimonio Neto \$ 210.550.53.

4. El Mascarilla Sociedad Anónima, Pueyrredón N° 268, Rosario, Santa Fe.

Activo \$ 211.703.05.

Pasivo \$ 0.00.

Patrimonio Neto \$ 211.703.05.

5. San Miguel de Torres Sociedad Anónima, Zona Rural (2631) Pueblo Miguel Torres, provincia de Santa Fe.

Activo \$ 210.296.38.

Pasivo \$ 0.00.

Patrimonio Neto \$ 210.296.38.

Total del Activo destinado a las nuevas sociedades: \$ 1.053.948.94.

Total del Pasivo destinado a las nuevas sociedades: \$ 0.00.

Total del Patrimonio Neto destinado a las nuevas sociedades: \$ 1.053.948.94.

\$ 150 239520 Set. 5 Set. 9

---

**COMUNA DE MARIA JUANA**

NOTIFICACION

Por medio del presente la Comuna de María Juana, Provincia de Santa Fe, hace saber que en fecha 12/08/2014 se ha dictado la Resolución N° 2145/2014 que dispone: "LA COMISION COMUNAL DE MARIA JUANA: RESUELVE: Artículo 1°) Procédase al otorgamiento de escritura traslativa de dominio del inmueble identificado según plano de mensura N° 13843/53 como lote N° 4 de la manzana C2 de esta localidad de María Juana, a favor de Ana Paula Jacob, argentina, nacida el 22 de julio de 1993, D.N.I. N° 37.773.716, y Mariana Jacob, argentina, nacida el 23 de enero de 1995, D.N.I. N° 38.723.027, quienes deberán suscribir la misma y solventar la totalidad de los gastos y honorarios que dicha gestión demande, en el término de sesenta días desde la notificación de la presente.- Art. 2: Notifíquese, conforme lo dispuesto por la Ley 12.071, que al interesado le asiste el derecho de interponer recurso de reconsideración, el que deberá ser incoado dentro del término de 10 días hábiles administrativos de notificada la presente, conforme el art. 165 de la ley 2439. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos de su notificación a cualquier persona con interés en el inmueble referido, quien/es podrá/n interponer en el término de ley el recurso al que refiere el art. 2 de la misma.

María Juana, 15/08/2014.

\$ 49,50 239538 Set. 5

---